

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 99/1968**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **16 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y ocho**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN y BERNARDO ROCHA, estos dos últimos en su carácter de Vocales Subrogantes, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que por Acuerdo N° 76/68, dictado por el Superior Tribunal de Justicia en fecha 2/7/68, asignóse a la Cámara de Apelaciones de la 1ra y 3ra Circunscripciones Judiciales con asiento en esta ciudad, un (1) cargo de Ayudante 3° (Personal de Servicio) y autorizóse a su titular a llamar a concurso abierto para proveer el mismo.

II. Que habiéndose llenado todos los recaudos legales y teniendo en cuenta los antecedentes de los aspirantes presentados, el señor Presidente propone a Doña THELMA MARÍA GUERRERO de TOLOSA (L.C. N° 9.950.715), quien reúne los requisitos establecidos en el artículo 87 de la Ley N° 483 (Orgánica del Poder Judicial).

III. Que no habiendo objeciones que formular en cuanto a la propuesta efectuada, es procedente disponer la designación respectiva.

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) DESIGNAR a partir del día 16 de agosto de 1968, en el cargo de Ayudante 3° (Personal de Servicio), en la Cámara de Apelaciones de la 1ra y 3ra. Circunscripciones Judiciales con asiento en esta ciudad de Viedma, a Doña THELMA MARÍA GUERRERO de TOLOSA (L.C. N° 9.950.715).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

#### **Firmantes:**

**NIETO ROMERO - Presidente STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ -  
ROCHA - Juez Subrogante STJ.**